

partido de S.º Guines por la q.ª manifesta q.ª
hallándose una suerte de otros q.ª de tierra al
n.º quarentay siete de la quinta gracia en el
Xincón de dho. S.º Guines, y sitio llamado Cala-
veñan en la actualidad vacante sin poseerla
y en estado de esterilidad, y deseando darle su
nuevo fomento, cultivándola y mejorando dho.
tierra, suplica a esta Ciudad q.ª bajo las condi-
ciones y cláusulas, y no haciendo perjuicio al-
guno, se le conceda la licencia y permiso
para su cultivo y fomento de la agricultura
y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Pasar
al Contador de Propios y Arbitrios de esta Ciu-
dad D. Domingo Nieto, para q.ª en su vista

informe si dha. suerte se encuentra dada, o no -
Nore una Orden del Supremo Consejo q.ª co-
municada su Secretario al Sr. D. Bartolomé Muñoz
previniendo de Orden del Rey, y con su virtud de
Amaro último, q.ª con motivo de la interesante no-
ticia de haberse poseionado las tropas de S.º M.
de la importante Plaza de Cartag. de Indias el
día seis de Diciembre del año último sin la menor
efusion de sangre, se den gracias al todo Poderoso
por tan feliz acontecimiento causando un solem-
ne Fedeus en todas las Iglesias de la Monarquía
Española. Y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda

Sobre q.ª se saque
un solemne Fede-
us en acción de
gracias al todo Poderoso
por la entrada
de nuestras tropas
en Cartagena de
Indias

